



Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0380/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/DGAF/2186/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, firmado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, Marisol Ramírez Serralde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0811/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Marisol Ramírez Serralde, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



Ricardo Flores Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

SEDUVI/DGAF/2186/2022

ASUNTO: Punto de acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJ/yEL/PA/CCDMX/II/000290.5/2022, en el cual solicita se remita respuesta a lo conducente para atender el citado punto de acuerdo aprobado por el Órgano Legislativo, a través del cual solicita lo siguiente:

“Único.- Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, los Órganos constitucionales autónomos, así como a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a sus capacidades presupuestales, promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica”

Al respecto, me permito informarle, que esta Secretaria no tiene asignado recurso en esta partida presupuestal derivado a que el concepto antes citado, es Capitulo 5000, el cual deriva del Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, y de conformidad con lo señalado en el numeral 5.11.2 de la Circular Uno 2019, denominada “Normatividad en Materia de Administración de Recursos” emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

“Las y los titulares de las DGA solicitarán a la DGRMSG autorización para la adquisición de bienes restringidos, de conformidad a lo establecido en el Procedimiento para la Autorización de Adquisición de Bienes Restringidos y su Clasificador vigente.”

No omito hacer mención que el inmueble actualmente es arrendado, el cual tiene una vigencia de un año, por lo que no se considera viable la adquisición de paneles solares, con cargo al presupuesto de la SEDUVI. Así mismo le informo que se envió la solicitud al apoderado legal de dicho inmueble, para que tenga a bien considerar dicho requerimiento. Se adjunta copia simple de oficio, para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE [Firma manuscrita]

MARISOL RAMÍREZ SERRALDE

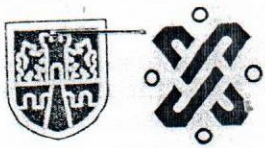
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.e.p. Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez.-Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su Conocimiento Mtro. Emigdio Roa Márquez.-Director General de Asuntos Jurídicos. Para su Conocimiento Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza.- presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

MRS/cpg/ [Firma]

f 01237



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

SEDUVI/DGAF/2184/2022

ASUNTO:: Punto de acuerdo

LUIS MOTA MÉNDEZ
APODERADO LEGAL DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.,
INTEGRANTE DEL GRUPO FIDUCIARIO BANAMEX,
FIDUCIARIO EN EL FIDECOMISO F/056
P R E S E N T E

En relación al punto de acuerdo aprobado por el Órgano Legislativo, me permito solicitar su intervención y valioso apoyo a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para poder atender el requerimiento en mención a través del cual solicita lo siguiente:

“Único.- Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, los Órganos constitucionales autónomos, así como a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a sus capacidades presupuestales, promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica”

Lo anterior es con el objeto de aplicar acciones para revertir los efectos negativos en nuestro medio ambiente, toda vez, que de adoptar fuentes de energías renovables, tendría un impacto positivo al reducir los cambios y variables en la generación de energías, de esta manera contribuiremos en el medio ambiente de nuestra Ciudad.

Es por esto que le invito a conjuntar esfuerzos, que permitan impulsar al sector energético, en cuanto aprovechamientos de energías limpias y renovables. Se adjunta copia simple del **PUNTO DE ACUERDO** del congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Felicia Espinosa P.
11/11/2022

SEDUVI
14 NOV. 2022
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
NOMBRE: *EM*
HORA: 15:30
ANEXOS

SEDUVI

14 NOV 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOMBRE: *Carlos Alberto Ulloa Pérez*
HORA: 15:26
ANEXOS
FIRMA: *[Signature]*

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Calle Amores N°. 1322 Edificio 3, P.B. Colonia del Valle Centro,
Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México
Tel. 51302100 ext. 2293